



Los Anarquistas deben afirmar su actividad en el campo, base de toda gran revolución

CUESTION PALPITANTE

EL PROBLEMA DE LOS PRESOS

Prisiones gubernativas. - Solidaridad pro-presos. - Amnistía

En el corazón ardoroso del proletariado español hay clavado un venabulo alfilerado: los presos. Por encima de todos los problemas de la hora presente, por encima de las mil contingencias y adversidades a vencer, por encima de todo, están los presos, ese nutrido ejército de paladines revolucionarios que pueblan los penales y presidios de España: tierra fértil en temperamentos y voluntades firmes.

El problema de los presos abarca tres aspectos distintos, aunque entrelazados los tres. No podemos referirnos a uno solamente, como publicaciones socialistas de matiz diferente al nuestro vienen haciendo. Queremos sin estridencias ni truculentismo literario tratar separadamente de cada uno para obtener una conclusión fidedigna. He aquí los tres aspectos que comprende el problema de los presos en nuestro país: *Prisiones gubernativas, solidaridad para los presos y Amnistía.*

Prisiones gubernativas

En las cárceles españolas hay actualmente unos 24.000 hombres que pelean y obran en beneficio de la revolución. A esta cifra ha de añadirse la de varios centenares de trabajadores en prisión gubernativa. Burgos, Barcelona, Zaragoza, Valencia y otras capitales albergan en sus cotos carcelarios a esos cientos de obreros a quienes se ha usurpado la libertad.

La prisión gubernativa es un arma extralegal que el gobernante emplea para hacer más fácil su mandato. Hizo de tal procedimiento la Monarquía un recurso perenne. La arbitrariedad del ministro o del gobernador poseía fuerza de ley irrevocable. Cuando un gran patrono de esos que prestan al Estado para cobrar luego un tanto por ciento de elevadísimo interés castrecho en servicios inconfesables, necesitaba desembarazarse de alguno de sus obreros más conscientes y enteros, era el propio ministro quien se encargaba de dar facilidades a sus aspiraciones, encarcelando gubernativamente—cuando no eliminando—a los trabajadores señalados por el patrono como indeseables. La Dictadura acrecentó las arbitrariedades gubernativas en esto y en todos sus aspectos. El capricho del gobernador o del ministro tuvo en la cárcel durante muchos meses a infinidad de trabajadores, cuyo único delito consistía en no prestarse a comulgar con las ruedas de molino que les brindaba el dictador.

Republicanos y hombres de izquierda combatieron en toda ocasión el sistema de la prisión gubernativa. En los exteriores de la Monarquía, tal combate, salvado y tenaz, se convirtió en bandera política. La República advino con la solemne promesa de desterrar de España los encarcelamientos arbitrarios. Todos sus hombres representativos, tanto de derecha como de izquierda, esgrimieron esa promesa con trémolos en la voz desde la tribuna y el periódico. La República instituiría un orden jurídico nuevo; en ella los derechos del ciudadano serían profundamente respetados por todos; el Derecho sería siempre acatado por el poder ejecutivo, y el gobernante no podría jamás salirse fuera de la ley impunemente.

Palabras de esas que se llevó el viento... Promesas de las que no se cumplían... Todo quedó reducido a frases y embustes dorados en la hora de la verdad. La República, cuando sus gobernantes lo estimaron preciso, se salió de la ley que a sí misma se había dado, se saltó a la torera la ley, pisoteando el artículo 29 de su pomposa Constitución, que dice: "Nadie podrá ser detenido ni preso, sino por causa de delito". Aquello de que "toda detención será dejada sin efecto, o será elevada a prisión, dentro de las veinticuatro y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente", no es otra cosa que una burla más o menos intencionada. La República canonizó los defectos graves de la Monarquía; los encarcelamientos gubernativos fueron puestos en práctica una vez pasado el jolgorio de los primeros días. Pueden de esto dar fe centenares de trabajadores, que al leer estas líneas se verán tristemente abalidos como víctimas que fueron. Y pueden también testificar los señores que macularon la frágil pureza del nuevo régimen, muchos de los cuales se apresian hoy a aprovechar su propio beneficio político y personal el problema de los presos, de nuestros presos, cuya amnistía prometen a cambio de que las masas trabajadoras les encumbren al pináculo del Poder.

Monárquicos de ayer, republicanos de hoy, semirrepublicanos de hace tres minutos, todos han combatido en la oposición y practicado cuando les llegó turno, las prisiones gubernativas. Porque todos ellos, pese a las diferencias de etiqueta electoral, pertenecen a la misma clase capitalista usufructuadora de los resortes de la autoridad en su persecución contra los trabajadores.

Las prisiones gubernativas alcanzan hoy un incremento vergonzoso. No disponemos de estadísticas al alcance de la mano—en este caso innecesarias—, pero nos consta, como le consta a todo el mundo, que en las cárceles de Burgos, Zaragoza, Barcelona y Valencia especialmente, hay varios centenares de trabajadores, todos anarquistas y anarcosocialistas, por orden expresa del ministro de Gobernación, que no por la de ningún Tribunal o Jefe. Mediocridad de estadista ha de tener quien crea que por tales procedimientos se puede "pacificar los espíritus" e imprimir tranquilidad a la vida ciudadana. La injusticia engendra rebeldía, tanto más positiva y eficaz, cuanto más grande es y más sentimientales hiera.

De que esta situación de encarcelamientos obedezca a una norma fundamental en las directrices que al Gobierno inspiran, es prueba palmaria el hecho de que los gobernadores de provincia se enorgullecen de quien tiene más presos gubernativos a su disposición, como puede apreciarse por las recientes declaraciones del hasta hace pocos días gobernador civil de Zaragoza. "Cuando llegué aquí hace cuatro meses, no había ningún preso gubernativo, y ahora hay 156", dijo como reproche al Gobierno, que le desistió fulminantemente. Ello equivale a bromear: "Pero es que no se cumplió fielmente las órdenes de arriba? ¿Qué dice, sino la cifra de encarcelados sin proceso ni mandamiento judicial alguno, como por orden mío hay en la cárcel de Zaragoza actualmente?"

Trabajadores: la prisión gubernativa es la facultad más onerosa de cuantas los Gobiernos pueden abrogarse. No pueden éstos, basados en alguna precepto jurídico, ni en ninguna regla de buen sentido

encarcelar en masa a los trabajadores. Tal puede hacerse tan sólo cuando el respeto a la libertad ajena ha desaparecido, cuando al individuo no le reconoce el Estado otros derechos que los de pagar impuestos y resignarse ante los litigios cuando la dignidad de un país ha descendido al más bajo nivel. Los cientos de hogares proletarios desahucados por el capricho ministerial, la miseria que destruye las familias de nuestros compañeros encarcelados, toda esa injusticia de tipo feudal que la República alimenta con el proceder absolutista de sus dirigentes, todo eso exige una reparación fundamental. Si el Gobierno no es sordo y si no ha desaparecido en sus componentes ese elemental sentido humano y de equidad objetiva con que hay que enjuiciar la labor del adversario, sabrá cuál debe ser su actitud con respecto a las prisiones gubernativas, que colocan a España en el concierto político mundial como país retrasado en cinco siglos a la marcha del progreso y la civilización contemporáneos.

Solidaridad pro-presos

Consolar al que sufre, enjugar el llanto del que llora, ayudar al necesitado de apoyo, son deberes elementales que surgen espontáneos en la propia conciencia del hombre. Consolar al preso, proporcionar alguna satisfacción espiritual y material que neutralice un poco los desoladores efectos de su martirio, así como ayudar económicamente a las necesidades de su pobre hogar destruido, es en quienes comparten sus ideas y sentimientos un deber de cumplimiento ineludible. La solidaridad es el arma más hermosa y valiosa que los trabajadores podemos esgrimir. Contra ella se estrella la actividad de los fustiles, de las pistolas, del vergajo...

Hasta ahora, noble es confesarlo, ningún Gobierno había impedido ni intentado impedir el libre ejercicio de la solidaridad. Hoy, esa función, que denota grandeza de alma en quien la practica, ha sido declarada fuera de la ley. No consta la declaración en ningún código ni disposición legislativa especial. Pero se prohíbe so pena de sanciones graves, ayudar a los presos, penalizando encarnizadamente a quienes dedican de su jornal un óbolo a tan noble fin. Es inaudito esto, pero es así.

Querer eliminar el instituto de solidaridad de la conciencia del proletariado español es pretensión desvergonzada y absurda, al par que intento insano y detestable. Si los sectores políticos, cuyos gobernantes persiguen y combaten el apoyo a los que viven tras las rejas sirviesen por circunstancias opuestas a las que hoy disfrutan y tuviesen camufladas encarcelados justos e injustamente, seguro que en sus periódicos gritarían "Solidaridad para los presos!", encabezando suscripciones de apoyo económico, a menos de que los abandonasen cobardemente. ¿Por qué, pues, perseguir la solidaridad pro presos de los anarquistas? ¿Por qué prohibir que se ayude en la medida de las posibilidades (de cada uno a los compañeros privados de libertad)? Esos Comités pro presos que algunos, en un instante de ofuscamiento, ha calificado de nidos de terrorismo, no son sino órganos administrativos de la solidaridad enajada en hechos prácticos, cuyas operaciones hasta las más minuciosas están sometidas a las reglas de contabilidad y dispuestas siempre a la fiscalización de todo el mundo.

Mayor injusticia que encarcelar arbitrariamente a los trabajadores, existe en impedir por todos los medios el desarrollo de la solidaridad hacia los encarcelados.

Esta es una dolorosa gran verdad tangible en la hora presente de la vida española.

Amnistía

He aquí el único aspecto de que se ocupan otras publicaciones socialistas. La amnistía acapara toda su atención, impidiéndoles medir lo que las prisiones gubernativas—violación caprichosa del más elemental derecho humano—y la persecución de la solidaridad pro presos suponen. (Quizás el impedimento nació del sonrojo producido por el recuerdo de que en tiempos no lejanos sus hombres representativos encarcelaron gubernativamente también como Martínez Anido, como Bértanguer, como Primo de Rivera y como los gobernantes de actualidad, sin que esas mismas publicaciones socialistas dejesen traslucir la más leve protesta).

La amnistía es un grito unánime de espontaneidad conmovedora. En la periferia y en el centro, en el mar y en la montaña, en la montaña y en el llano, reclaman los trabajadores amnistía para sus compañeros presos, con los que sostienen una comunidad de anhelos y aspiraciones.

La amnistía ha de ser realidad por la voluntad solemne del pueblo. Mas nunca debe estar para que los especuladores de la política puedan realizar sus propósitos de mando. Nadie con mayor título que nosotros para clamor por la libertad de los presos, nadie más consciente que nosotros luchando en todos los terrenos por que esa libertad les fuese otorgada. Los anarquistas lo hemos dado todo por los presos; hemos dado la propia libertad y en muchas ocasiones la vida. Lo decimos sin pretencia ni vanidad; solamente para que se reconozca nuestro derecho a expresarnos de este modo.

La amnistía ha de ser; no como perdón o benevolencia, sino como reconocimiento de un derecho inalienable. ¡Viva, pues, la amnistía! Pero sin que esa alguna que clasificación de ninguna especie; sin que a costa del sacrificio del soldado de los trabajadores, los políticos que encarcelaron ayer, y encarcelarán mañana puedan realizar sus proyectos; sin que sea como generoso y noble de las masas obreras sirva para hacer cambiar el tinte político de los partidos que aspiran a turnarse en la desgobernanza del país; sin que lo más sagrado, que es el problema de los encarcelados y su libertad se prostituya; sin que en base de esa voluntad hondamente sentida por el proletariado español, se opere una mutación oficial de ópereta, superficial, en la vida política social de España.

¡Compañeros trabajadores! ¡Viva, pues, la amnistía! ¡Viva, pues, la amnistía! ¡Viva, pues, la amnistía!

¡Contra las prisiones gubernativas!
¡Por la solidaridad para los presos!
¡Por la Amnistía!



El mito de la crisis

Eso de que la crisis económica es un fenómeno general que abarca todas las ramas de la producción, toda clase de oficios y profesiones, estrujando entre sus garras a patronos y obreros, no pasa de ser un tópico vulgar de articulista "refritero".

La crisis y todos los males que de ella se derivan atacan solamente a los trabajadores, a los que viven del salario, a nosotros. Los capitalistas no se ven afectados por ella más que en una proporción mínima y sin importancia: es que el volumen de ganancias disminuye un tanto. No desaparece, sino que disminuye. La diferencia es notable y digna de hacerse remarcar.

Cuando los obreros levantan la voz de sus reivindicaciones, se les

CHADE (Compañía Hispano-Americana de Electricidad), beneficio neto, salvando impuestos y otros gastos, 62.548.003 pesetas.

Compañía Telefónica Nacional de España, ídem pesetas 43.391.032.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, ídem pesetas 22.025.894.

Con tales botones de muestra pruébase palpablemente que la crisis no afecta para nada a los capitalistas, a los financieros.

amordaza en seguida con la palabra "crisis". Así nada piden y los socialistas pueden tranquilamente repartirse el botín.

La crisis, en verdad, no es sino estigma de una clase. Obreros, campesinos, pequeños industriales: he ahí las víctimas en que se ceba el buitres.

¡Hojemos, si no, los capitales de Pérdidas y Ganancias de algunas empresas económicas y financieras. El ejercicio de 1934 ha terminado espléndidamente para la inmensa mayoría. Se han hecho millones de beneficios. Treinta y cinco Compañías tan sólo han obtenido una ganancia neta de 300.000.000 de pesetas.

He aquí algunos datos ilustrativos sumariados por ellas mismas:

Sociedad Anónima Cros, pesetas 20.554.379.

Unión Española de Explosivos, pesetas 16.104.873.

Banco Hipotecario de España, pesetas 12.885.903.

Energía Eléctrica de Cataluña, pesetas 12.400.000.

La crisis ha sido producida por el capitalismo para domar por hambre al proletariado. He ahí toda la verdad.

NUMEROS CANTAN

La "justicia social" del capitalismo

¡La elocuencia de los números! ¡No habéis oído en mil ocasiones citar esa elocuencia, pronunciar esas frases? Los números no mienten. Los números carecen de pasión; son fríos, rígidos, escuetos. La habilidad del sofista se estrella contra ellos. Tres y dos son cinco, dígalo quien lo diga. Ante los números las ideologías, los matices, las creencias, los afectos, todo se inclina...

Recurrimos nosotros también a su elocuencia, más galana que la de Castelar, más hiriente que la de Demóstenes y más sonora que la de Cicerón.

Para demostrar el bochornoso estado de mundial injusticia social no es menester pronunciar una oración filosófica. Con reproducir algunas cifras es bastante. Así:

Antes

En 1934 han muerto de inanición—de hambre para el que no lo entiendan—2.400.000 individuos. De éstos, 1.900.000 se han quitado la vida por motivos relacionados con la falta de alimentos.

Después

Las estadísticas económicas en lo que concierne a la destrucción de productos alimenticios, arrojan las siguientes cifras (destrucción motivada por falta de salida y baja de precios):

Más de 1.000.000 de vagones de trigo.
Más de 207.000 vagones de maíz.
368.000.000 kilos de azúcar (en 1930, 1.841.000 toneladas destruidas y 10.092.000 toneladas no cosechadas exprófeso).

28.000.000 kilos de arroz.
11.450.000 kilos de pescado.
20.000.000 kilos de carne.
Todo ello destruido en 1934.

¡Hace falta ser gran orador o gran escritor para mostrar a los trabajadores la "justicia social" del capitalismo? ¿Puede alguien con mayor precisión y brevedad, con mayor elocuencia, argumentar en pro de una radical transformación del vivir?

Compañeros, trabajadores, el solo hecho de que los Estados destruyan toneladas y toneladas de productos alimenticios mientras centenares y miles de obreros sucumben de hambre, que solo hecho, reclama la instauración de una nueva vida, de una justicia íntida.

Esa nueva vida, esa justicia íntida, surge en con la instauración del Comunismo Libertario, régimen social de libertad, de solidaridad y de respeto mutuo. ¡A luchar por él!